



| | | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|------|
| Número de Convocatoria | 7 de 2025 | | Fecha de diligenciamiento | 15 | 05 | 2025 |
| Nombre de la convocatoria, proyecto o Proceso | Convocatoria estudiantes auxiliares para el proyecto Hermes 61333 "Producción de energías limpias en procesos de transformación de material reciclable y otros. Un encuentro entre la academia y las comunidades para la praxis pedagógica en ciencia y tecnología." | | | | | |
| Nombre de la dependencia | Instituto de Estudios de la Orinoquía | | | | | |
| Nombre del área (Opcional) | Extensión Sede Orinoquía | | | | | |
| Tipo de estudiante | Pregrado <input checked="" type="checkbox"/> | | | Posgrado <input type="checkbox"/> | | |
| Tipo de convocatoria | <input type="checkbox"/> Apoyo Académico | <input checked="" type="checkbox"/> Apoyo a proyectos investigación o extensión | <input type="checkbox"/> Gestión Administrativa | <input type="checkbox"/> Bienestar universitario | <input type="checkbox"/> Otro | |
| Requisitos generales (Acuerdo CSU 024/2022 Art. 2) | <p>a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p> <p>f. No haber tenido sanciones disciplinarias.</p> <p>Parágrafo 1. La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.</p> <p>Nota: El estudiante que se postule a la convocatoria, manifiesta conocer la normatividad relacionada con la convocatoria y autoriza a la universidad para realizar las verificaciones pertinentes</p> | | | | | |
| No. de estudiantes a vincular | 3 | | | | | |
| Perfil requerido | Perfil 1 (un cupo) Estudiantes de cualquier programa de la Sede Orinoquía Mínimo segundo semestre Disponibilidad para actividades en el periodo intersemestral Buen manejo de las herramientas de ofimática. Buena redacción, buena lectura y manejo ordenado de las actividades Disponibilidad de trabajo virtual en | | Perfil 2 (dos cupos) Estudiantes de cualquier programa de la Sede Orinoquía Mínimo segundo semestre Disponibilidad para actividades en el periodo intersemestral Buen manejo de las herramientas de ofimática. Buena redacción, buena lectura y manejo ordenado de las actividades Disponibilidad para desplazamientos a la | | | |

| | | |
|--|--|--|
| | plataformas de la Universidad | ciudad de Saravena (Arauca) con recursos propios del estudiante |
| Actividades a desarrollar | Perfil 1 <ul style="list-style-type: none"> • Brindar apoyo de la gestión administrativa del curso de extensión. • Apoyar el seguimiento y ejecución del curso de extensión en el Sistema de información Hermes mediante la figura de Asistente del Proyecto. • Organizar las sesiones del curso y preparar los documentos administrativos para los docentes invitados • Apoyar todas las actividades que solicite la dirección del proyecto durante el periodo de vinculación | Perfil 2 <ul style="list-style-type: none"> • Realizar actividades como monitor del curso de extensión (necesario estar en la ciudad de Saravena) • Apoyar todas las actividades que solicite la dirección del proyecto • Apoyar las tareas relacionadas con el curso de extensión en articulación con ASOMORICHAL • Apoyar todas las actividades que solicite la dirección del proyecto durante el periodo de vinculación. |
| Disponibilidad de tiempo requerida | 20 horas semanales | |
| Estímulo económico mensual | \$1'200.000.00 m/c durante los tres meses de vinculación. | |
| Duración de la vinculación | Desde el 1 de junio de 2025 hasta el 31 de agosto de 2025 (Tres meses) | |
| Términos para la presentación de documentos y selección | Publicación de la convocatoria: 16 de mayo de 2025 Cierre de la convocatoria: 22 de mayo de 2025 Publicación de seleccionados a entrevista: 23 de mayo de 2025 Entrevistas Virtuales: 24 de mayo de 2025 Publicación de seleccionados: 27 de mayo de 2025 | |
| Fecha de cierre de la convocatoria | 22 de mayo de 2025 | |
| Documentos Obligatorios | - Formato Único de Hoja de Vida (descargar, llenar y subir el documento como PDF al formulario http://www.dre.unal.edu.co/uploads/tx_oriconvocatorias/Anexo_2_Formato-unico-de-hoja-de-vida-persona-natural.pdf) - Historia Académica del SIA. (Solicitado al programa curricular o a Registro y Matrícula) - Fotocopia de la Cédula. - Fotocopia del Carné de Estudiante. - Horario de Clases - Carta de motivación Los documentos deben ser subidos al llenar el formulario: https://forms.gle/aq7VtfPRByZwrgN67 | |
| Documentos opcionales | Recomendación de ASOMORICHAL (presentarla el día de la entrevista) | |
| Criterios de evaluación | 1. P.A.P.A. (para desempate) 2. Promedio Académico (para desempate) 4. Conocimientos (20% del ponderado) 6. Entrevista y carta de motivación (60% del ponderado) 7. Nivel de avance en el plan de estudios (20% del ponderado) | |



| | |
|---------------------------------------|--|
| Responsable de la convocatoria | Adriana Isabel Orjuela Martínez (<u>no</u> acepto envío de documentos para la convocatoria al correo electrónico, exclusivamente al formulario https://forms.gle/aq7VtfPRByZwrgN67) |
|---------------------------------------|--|

La Universidad Nacional de Colombia, como responsable del Tratamiento de Datos Personales, informa que los datos de carácter personal recolectados mediante este formato, se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad y su tratamiento se realiza de acuerdo al cumplimiento normativo de la Ley 1581 de 2012 y de la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Universidad Nacional de Colombia. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en www.unal.edu.co o e-mail: protecdatos_na@unal.edu.co